

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**


**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 479/21, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

**RESOLUCIÓN Nº 205 /21.**

  
Matías G. GARCIA ZARLENGA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
PODER LEGISLATIVO

  
Damián A. LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la presidencia  
PODER LEGISLATIVO



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
23 SEP 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 355	Hs. 11:45
FIRMA:	

USHUAIA, 22 SEP 2021

VISTO la nota presentada por la Presidente de la Asociación Civil "Actuar", Sra. Mónica SANDALI NOÉ; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma, solicita se declare de Interés Provincial la Obra Teatral denominada "FAMILIA.COM" ... nueva normalidad.

Que la misma es una creación colectiva del grupo de Teatro Experimental Fueguino (T.E.F.), dirigida por la Sra. Mónica SANDALI NOÉ y producida por la Asociación Civil "Actuar".

Que dicha obra teatral es una comedia dramática que transcurre en Tierra del Fuego y que aborda una temática actual que nos atraviesa a todos, la pandemia, lo que generó cambios, nuevas costumbres, hábitos y conceptos que han modificado el desarrollo de nuestra vida cotidiana.

Que cada aspecto vinculado con la puesta en escena de la obra es llevado por fueguinos profesionales e idóneos, conformado por actores, técnicos, Dirección artística, puesta en escena y producción Asociación "Actuar".

Que la Asociación Civil "Actuar", fundada en el año 1998, es una O.N.G. sin fines de lucro que trascendió la actividad Teatral, transformándose en una clara y eficaz alternativa cultural, ocupando espacios y gestionando la concreción y financiación de Proyectos Artísticos.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la Obra Teatral denominada "FAMILIA.COM" ... nueva normalidad, creación colectiva del elenco Teatro Experimental Fueguino (T.E.F.), dirigida por la Sra. Mónica SANDALI NOÉ y producida por la Asociación Civil "Actuar".

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

**POR ELLO:**  
**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Provincial la Obra Teatral denominada "FAMILIA.COM"... nueva normalidad, creación colectiva del grupo de Teatro Experimental Fueguino (T.E.F.), dirigida por la Sra. Mónica SANDALI NOÉ y producida por la Asociación Civil "Actuar"; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".


**ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda.  
Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**0 4 7 9 / 2 1**

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

Patricia E. FULCO  
Directora  
Secretaría de Presidencia  
LEGISLATIVO

  
Mónica Salsena URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo